

Cuestiones relativas al tema IV y VI del programa

Por favor, al contestar indique la fuente de la que extrae su respuesta.

- 1.- ¿Quién tiene la capacidad de contratar la prestación de su trabajo? Señale en qué preceptos jurídicos se regula esta cuestión
- 2.- ¿Qué límites existen para ocupar un determinado puesto de trabajo? Recoja algunos ejemplos, indicando el precepto jurídico en el que se contemplen limitaciones a la capacidad para trabajar.
- 3.- ¿Puede existir un contrato de trabajo si no existe un documento escrito, firmado por trabajador y empresario?
- 4.- ¿En qué casos se exige la forma escrita?
- 5.- ¿Qué consecuencias se prevén para el caso de incumplimiento de la forma escrita de los contratos?: Si un contrato temporal (para sustituir a un trabajador en situación de baja por accidente) se ha celebrado verbalmente, ¿a qué tendrá derecho el trabajador que ha sido así contratado?
- 6.- ¿Qué es una presunción “iuris tantum”?
- 7.- ¿Qué obligaciones tiene el empresario respecto del trabajador con relación a las condiciones en las que se va a desarrollar el contrato de trabajo?
- 8.- Atendiendo a su duración: ¿Qué tipos de contratos de trabajo existen en el ordenamiento jurídico-laboral español?
- 9.- ¿Qué es el contrato de fomento de la contratación indefinida? Dónde se encuentra su régimen jurídico; quiénes pueden celebrarlo y qué peculiaridad presenta este contrato respecto del contrato indefinido “normal”?
- 10.- Según se desprende de la normativa laboral, ¿es libre el empresario para celebrar contratos temporales en cualquier circunstancia?
- 11.- ¿Qué contrato de trabajo temporal existe específicamente para trabajadores discapacitados?
- 12.- ¿Dónde se encuentra regulado ese contrato de trabajo temporal para discapacitados?
- 13.- ¿Qué características tiene su régimen jurídico?